



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veinte

Radicado: 05-001-31-10-014-2020-0016-00
Actuación: incidente por desacato
Accionante: José Dionisio Coronado Hernández
Accionado: Colpensiones

De los documentos adosados por la Junta Regional de Calificación de Antioquia, que acreditó el envío de la documentación para surtir el recurso ante la Junta Nacional de Calificación, se corre traslado al accionante por el término de tres días, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza